

Córdoba 23.04.12

VISTO:

- Que mediante Expediente 0016684/2011 se tramitan las actuaciones referida a la justificación de inasistencias de licencias anuales incurridas por la agente no docente Sra. Marcela Fabiana Saad; y

CONSIDERANDO:

- El informe obrante a fojas 40 de las actuaciones.

POR ELLO

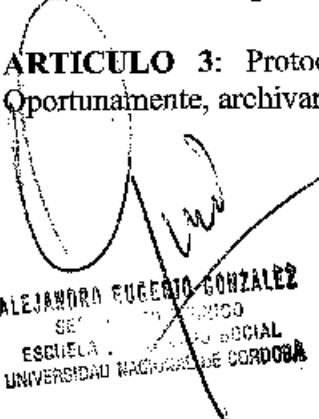
**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1: Reconocer el uso de licencias anuales gozadas por la agente no docente Marcela Fabiana Saad (30203) conforme al siguiente detalle:

del 10 al 15/06/2011, cuatro (4) días de licencia anual 2008 – saldo cero;
del 16 al 17/06/2011, dos (2) días de licencia anual 2009;
del 18 al 20/07/2011, tres (3) días de licencia anual 2009 – saldo cero;
del 21 al 22/07/2011, dos (2) días de licencia anual 2010;
21/09/2011, un (1) día de licencia anual 2010;
18/10/2011, un (1) día de licencia anual 2010;
10/11/2011, un (1) día de licencia anual 2010;
del 05 al 29/12/2011, quince (15) días de licencia anual 2010;
del 03 al 16/01/2012, diez (10) días de licencia anual 2010 – saldo cero;
del 17 al 31/03/2012, once (11) días de licencia anual 2011; y
del 29/02 al 09/03/2012, ocho (8) días de licencia anual 2011 – saldo once (11) días.

ARTICULO 2: La notificación de la presente, deberá realizarse por nota y atendiendo a lo establecido en los incisos a) y b) del Artículo 41 – Forma de las notificaciones del Decreto 1759/72 reglamentario de la Ley 19.549.

ARTICULO 3: Protocolizar. Notificar conforme al artículo 2 de la presente. Oportunamente, archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: 91/12